



FEDERACIÓN SANJUANINA DE PATÍN

Fundada el 22 de abril de 1942 - Personería Jurídica N° 295/G
AFILIADA A LA CONFEDERACIÓN ARGENTINA DE PATÍN

Mitre 319 (este) Dpto. "A"
Tel. Fax N° 0264-421 4428 / Tel. N° 0264-422 8250
5400 - SAN JUAN - ARGENTINA
E-MAIL: fspatin@hotmail.com

RESOLUCION N° 08/ 18

Designación de Junta Electoral

VISTO:

La proximidad de la Asamblea General Ordinaria para elección de autoridades de la Federación Sanjuanina de Patín, y lo dispuesto en el Artículo 097º del Estatuto, respecto de la designación por parte del Consejo Directivo de los miembros de la Junta Electoral; y,

CONSIDERANDO:

Que se han mantenido contactos con personas vinculadas al deporte con reputación de prudentes e imparciales, quienes han aceptado la postulación
Que dichas personas han sido puestas a consideración del Consejo Directivo, contando con consenso unánime del Cuerpo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FEDERACION SANJUANINA DE PATIN

RESUELVE:

Primero: Designar para integrar la Junta Electoral para desempeñarse en ocasión de la elección de autoridades de Consejo Directivo y Organismos Coadyuvantes de la Federación Sanjuanina de Patín, que tendrá lugar en la Asamblea General Ordinaria del día 05 de Abril de 2018, a las siguientes personas :

Titulares: Dr. Carlos Ortiz
 Dr. Pablo Martin
 CPN Gerardo Fili

Suplentes: 1º: Esc. Rolando Gattoni
 2º: Sr. José Luis Alameda
 3º: Sr. Daniel Gómez

Segundo: Comunicar lo dispuesto a los nominados, y, por los medios establecidos en el Artículo 119º del Estatuto, a los socios de la Federación Sanjuanina de Patín.

San Juan, 13-03-18